

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la propuesta de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma según la Orden de convocatoria que se cita.

Al amparo de la Resolución de 27 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), que efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para 2007 y la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de las mismas, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente.

Primero. En fecha 11 de mayo, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha formulado por parte de la Jefatura del Servicio de Consumo Propuesta de resolución provisional en la que se propone la concesión a las diferentes Asociaciones de Consumidores solicitantes.

Segundo. El contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de las Batallas, 3, de Jaén, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. En el plazo de diez días a partir del siguiente a la citada publicación, las Asociaciones interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no presentar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite. De no efectuarse alegaciones durante el plazo, la propuesta de resolución provisional se considerará definitiva.

Jaén, 15 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: José Ortega Cano.

Expediente: CO-37/2007-ET.

Infracción: Una leve de los arts 7 y 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991.

Fecha: 2.4.2007.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Sanción: Multa de 30,05 a 150,25 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, notificando la iniciación del procedimiento de exclusión del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que ha sido intentada la notificación del presente procedimiento a los interesados que se relacionan sin que haya sido posible practicarla, la misma se realiza por medio del presente anuncio, haciéndoles saber que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, de acuerdo con el art. 84 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes ante este Instituto Andaluz de Administración Pública; sito en Avda. de Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla (41080).

Contenido de la notificación:

«Este Instituto Andaluz de Administración Pública, con el objetivo de dar exacto cumplimiento a las finalidades de los Decretos 184/2003, de 24 de junio, y 83/2005, de 15 de marzo, por los que se aprueban respectivamente las Ofertas de Empleo Público correspondientes a 2003 y 2005, cuales son la cobertura completa de las plazas vacantes dotadas presupuestariamente, ha realizado las actuaciones pertinentes a fin de evitar que plazas que, legalmente, se considera necesario cubrir, queden vacías.

Como consecuencia de estas actuaciones, se ha comprobado que las personas que se relacionan ya han tomado posesión de su plaza como funcionarios/as del Cuerpo General de Administrativos, bien por el sistema de turno libre, bien por el sistema de acceso de promoción interna, en la Oferta de Empleo Público de 2003. Asimismo, se ha comprobado que aparecen en la lista de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el mismo Cuerpo de funcionarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.